

## ANEXO

Beneficiario: Ayuntamiento de Algotocín.  
 Importe 30.000,00.  
 Finalidad: Alumbrado público. Suministro eléctrico de abastecimiento. Agua.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gaucín.  
 Importe 40.000,00.  
 Finalidad: Recogida de residuos. Limpieza viaria. Alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Periana.  
 Importe 30.000,00.  
 Finalidad: Mantenimiento red agua potable.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.  
 Importe 30.000,00.  
 Finalidad: Recogida basura y voluminosos. Suministro eléctrico.

*RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000886-07-P.  
 Notificado: D.ª Lorena Chicano Sánchez, Rpte. de «Caleta 2000, S. L.».  
 Último domicilio: Urb. Res. Puerto Caleta, Caleta de Vélez, Vélez-Málaga (Málaga).  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000922-07-P.  
 Notificado: King Fried Chicken, S. L.  
 Último domicilio: Av. Ramón y Cajal, 23, Edif. Los Olivos, local 2, Fuengirola (Málaga).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000078-08-P.  
 Notificado: Pincocer Málaga 2006, S. L.  
 Último domicilio: C/ Sevilla, 21, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000139-08-P.  
 Notificado: Café de Indias, Amanecer Criollo, S. L.  
 Último domicilio: C. C. Parque Miramar, local A-29, Fuengirola (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000205-08-P.  
 Notificado: Palmera Properties, S. L.  
 Último domicilio: Avda. Las Palmeras, s/n, Benalmádena (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 29-000214-08-P.  
 Notificado: D. Naval Benbark, «Locutorio Naval».  
 Último domicilio: C/ Mallorca, 6, Bajo 01, Fuengirola (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas: 1 (AL1), 4 (PM1), 5 (PM2), 7 (C1), 8 (C2), 9 (PI1) y 10 (PI10) convocadas para el ejercicio 2008 al amparo de la Orden que se cita, modificadas por la de 19 de noviembre de 2007.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas 1 (AL1), 4 (PM1), 5 (PM2), 7 (C1), 8 (C2), 9 (PI1) y 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 27 de junio de 2008.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.ª Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se emplaza a don Antonio Lledó Guillén para que comparezca y se persone ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Málaga, procedimiento ordinario núm. 25/2008.*

Núm. Expte. CPV.: 8/07.  
 Interesado: Don Antonio Lledó Guillén.  
 Intentada sin efecto la notificación del emplazamiento para que comparezca y se persone ante la Sala de lo Con-